

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
MIERCOLES 5 DE JULIO 2006

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 11:30 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

|                       |  |
|-----------------------|--|
| SRA. ADELA FUENTEALBA | SECRETARIA MUNICIPAL                       |
| SR. NELSON HERRERA    | ADMINISTRADOR MUNICIPAL                    |
| SRTA. ANDREA MOLINA   | DIRECTORA ASESORIA JURIDICA                |
| SRA. ALICIA TORO      | DIRECTORA DE CONTROL                       |
| SRA. ANGELA ASUN      | DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO |
| SR. ÁLVARO MIÑO       | DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO         |
| SR. ANTONIO DEFILIPPI | SECRETARIO PLANIFICACION                   |
|                       | DIRECTOR DE INSPECCION                     |
|                       | DIRECTOR ASEO (S)                          |
| SRA. MIRENCHO VIDELA  | DIRECTORA ADM. Y FINANZAS                  |
| SR. LUIS SILVA        | DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)             |

TEMAS

1. Aprobación o Rechazo de Propuesta del Señor Alcalde de Adjudicación de Licitación de Concesión de Residuos Sólidos Domiciliarios.
2. En el evento que el Concejo apruebe la propuesta de adjudicación de la Licitación del punto anterior, autorización para suscribir el Contrato de Concesión de Residuos Sólidos Domiciliarios.
3. Varios.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN O RECHAZO DE PROPUESTA DEL SEÑOR ALCALDE DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DE CONCESIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que corresponde poner en conocimiento del Concejo el informe de la Comisión de Evaluación de Propuesta Pública Concesión de Residuos Sólidos Domiciliarios para la comuna de Conchali, para lo cual el Concejo, conociendo los antecedentes procedería a aprobar o rechazar la propuesta. En caso que sea aprobado, corresponde someter a votación

la adjudicación de la propuesta y la autorización para suscribir el contrato de concesión.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, indica que este tema es sumamente importante, tanto por el servicio que se presta a la comunidad, como por el presupuesto que implica el contrato, por lo que se requirió de una evaluación bastante larga y acuciosa.

Asimismo, esta exposición apunta a solucionar dudas o hacer un resumen respecto del servicio actual, el cual fue solicitado en más de una oportunidad por varios Concejales.

Dado lo anterior, se propone pasar del contrato actual que tiene el Municipio con la empresa Starco por \$ 62.000.000 a un contrato nuevo con 3 empresas distintas por \$ 69.000.000.

Respecto al servicio actual de recolección de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Conchalí, informa que actualmente existen 2 contratos con la Empresa Starco. El primer contrato se celebró el año 2001 por un monto mensual de \$ 49.000.000 aproximadamente, el cual se reajusta en los meses de julio y enero según la variación del IPC y el segundo contrato se suscribió el año 2004 por \$ 6.500.000 aproximadamente, reajustable anualmente según el IPC. Ambos contratos vencen el 30 de agosto del presente año, por lo tanto, se debe contar con un nuevo contrato de recolección de residuos desde el 1º de septiembre del año en curso.

El primer contrato fue suscrito por el Municipio el año 2001 y vence el 30 de agosto del 2006. Cabe hacer presente que el actual contrato de aseo incluye varios servicios, tales como: servicio de recolección de residuos domiciliarios y voluminosos, servicio de barido de calles, servicio de limpieza ferias libres y servicios eventuales especiales que contemplan una serie de arriendos de maquinarias para situaciones eventuales.

El segundo contrato dice relación al plan piloto de recolección de residuos que son los contenedores de carga lateral. La idea es probar esta tecnología en la comuna de Conchalí. El costo total de la factura que se emitió del mes de mayo de 2006 asciende a \$ 7.000.000. Por lo tanto, la facturación total por concepto de residuos sólidos da \$ 64.000.000, agregándole el tema del camión eventual.

El servicio actual de recolección de residuos sólidos y voluminosos, se realiza en horario diurno y nocturno, con una frecuencia de 3 veces a la semana. La modalidad que se utiliza es recoger la basura de puerta a puerta en contenedores de 1.500 litros de carga trasera en el sector de Juanita Aguirre y puerta a puerta en el resto de la comuna.

Existen 4 camiones recolectores, más uno de apoyo, todos los cuales eran nuevos al momento de suscribir el contrato, por lo tanto, claramente no están en las condiciones anteriores, si bien cumplen las condiciones no tienen las características de cuando eran nuevos. Además, se cuenta con dos camiones tolva para recolección de residuos voluminosos.

En cuanto a personal, señala que hay 1 conductor, 3 pionetas, más dos supervisores, uno diurno y uno nocturno. Los supervisores cuentan con un vehículo y un celular con comunicación con el inspector técnico del servicio.

El segundo contrato (Plan piloto carga lateral) establece una recolección nocturna con una frecuencia de 3 veces a la semana. Los contenedores son de 2.400 litros y 1.200 litros. El plan se realiza en el sector de Pedro Fontova y en el sector del Olivo. Se utiliza 1 camión recolector, más 1 camión de apoyo en el caso que el primero falle y se cuenta con un camión lavador. Este es un dato importante, porque en varias ocasiones se ha criticado el sistema.

Los camiones fueron adquiridos el año 2000 y el contrato fue suscrito el año 2004. Este es un proyecto piloto para probar la tecnología.

Respecto al personal, se cuenta con 1 conductor y un pioneta.

El segundo servicio se refiere al barrido de calles, donde se utilizan 4 tipos de mecanismos. Explica que es bastante complicada la cantidad de barridos y la diferencia entre ellos son muy tenues. Por lo tanto, es más cómodo decir que en la comuna se barren 62.7 kilómetros, se utilizan 20 barredores, 1 conductor, 1 pioneta, 1 máquina barredora y un camión recolector que se saca del servicio de recolección de residuos sólidos.

El otro servicio se refiere al servicio de ferias libres. La frecuencia funciona de martes a domingo, todos los días que funcionan las ferias, incluyendo los días festivos, en horario de 15:00 a 18:00 horas.

Respecto a la modalidad, informa que se instalan 3 contenedores de 1500 litros a las 06:00 AM. en cada feria y desde las 15:00 horas comienza el barrido y acopio de los residuos. Se lava el lugar de postura mediante el camión aljibe y se desodorizan los lugares en los cuales se vende carne, mariscos y pescados. Se utiliza 1 camión recolector, 1 camión aljibe, 1 conductor, 3 pionetas, 12 barredores y 1 lavador. El tema de las ferias está muy ligado al tema de la recolección de basura.

Respecto a las debilidades del sistema actual, señala que sólo existe un supervisor para todos los servicios, un supervisor diurno y un supervisor nocturno. Por lo tanto, genera altos problemas de fiscalización y finalmente, la Municipalidad debe controlar en terreno, utilizando horas extraordinarias, con una serie de valores anexos al contrato, para la buena ejecución del mismo.

Otra debilidad del contrato actual se refiere a la instalación de contenedores en sectores no adecuados. Explica en el plan piloto se pudo comprobar cuáles son los sectores más adecuados para la instalación de contenedores y cuáles no.

La última debilidad dice relación a que los contenedores representan un sistema de contenerización arcaico y de difícil mantención. No obstante, la Población Juanita Aguirre es un buen sector para instalar contenedores, porque los vecinos están bastantes acostumbrados a dicho sistema. De hecho, las personas de la Población Juanita Aguirre no reclaman por los contenedores, pero sí reclaman cuando se retiran los contenedores. Explica que existen contenedores antiguos que no se pueden lavar y no se pueden levantar, porque se rompen las ruedas o porque tienen una serie de defectos por la tecnología, pero no por el sistema de contenerización. El sistema de contenerización es mejor mirado técnicamente que el de puerta a puerta.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que así como es bueno este sistema en la Población Juanita Aguirre, es malo lo que ocurre en Pedro Fontova.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que es conveniente que se analice por qué es malo, de manera que se compare con la nueva oferta. A su juicio, es malo, porque

funciona sólo con 1 camión del año 2000, por lo tanto, el camión claramente falla más de un día y además, la cantidad de litros no es la adecuada para la cantidad de residuos. No obstante, se debe tener presente que las bases actuales se elaboraron con lo que se solicitó por parte del Municipio. Por ejemplo, si el Municipio dijo que querían 200 contenedores ubicados en la esquina de Independencia, se indicó en las bases. Por lo tanto, no se puede reclamar a las empresas que recoja tantos litros. Si el Municipio pide un contenedor extra significa una ampliación del contrato, si se pide un cambio de contenedor significa una ampliación de contrato, etcétera. Todo tiene un costo o una traba o algo a favor jurídicamente. Por lo tanto, la inspección, como unidad técnica, es muy complicada. Incluso, más de alguna vez, algún Concejal lo ha llamado para decirles que trasladen el contenedor de tal o cual calle, pero después la Dirección de Control hace una auditoria de por qué no está instalado el contenedor en ese lugar, puesto que de acuerdo al contrato debe estar en esa ubicación.

La unidad técnica inició la licitación pública para el año 2006 teniendo en cuenta que el contrato nuevo tiene que estar en vigencia el 1º de septiembre de este año. Los principales lineamientos que se utilizaron en la elaboración de las bases dicen relación a generar bases abiertas, en cuanto a recibir diferentes tecnologías sobre cómo recolectar los residuos. Los lineamientos que se entregaron a las distintas empresas son sumamente claros. Por ejemplo, se entregaron lineamientos respecto de los sistemas de recolección, pero la tecnología a utilizar fue propuesta en un plan de operaciones por distintas empresas. Al decir qué sistema de recolección se quiere implementar en la comuna, se debe pensar presupuestaria y técnicamente. Sin embargo, tienen una limitante económica, porque el Municipio no soporta un contrato sobre un 15%, que son aproximadamente de \$ 60 a 70 millones. El Municipio no puede pagar más.

En la licitación, si bien no se propone adjudicar, se incorporó la recolección de residuos reciclables. Actualmente, en la comuna existen programas pilotos de reciclajes. Asimismo, este año, la CONAMA está lanzando una política en cuanto a que todos los Municipios incorporen en sus licitaciones el tema de los residuos reciclables. Es decir, que el reciclaje sea un tema institucional y no un tema de proyecto piloto o sólo de algunos vecinos que se organizan. Se estimó la cantidad de dinero que el Municipio podría pagar en el nuevo contrato, pero todas las ofertas llegaron por sobre esa estimación, porque efectivamente es más caro. Estimaron un marco presupuestario de \$ 3.000.000, pero todas las ofertas superaron los \$ 4.500.000. Por lo tanto, no se propone adjudicar la recolección de residuos reciclables.

Asimismo, en las bases se plantea una disminución en los tipos de barridos. En el contrato vigente existen 4 tipos de barridos: A, B, C, D y E. Sin embargo, si los Concejales consultan en qué consiste el barrido B, tendría que responder que no tiene idea, no tiene claro si involucra barrer de vereda a vereda, de ante jardín a ante jardín, etcétera. Por esa razón, se propone sólo dos tipos de barridos, lo cual explicará más adelante.

La principal ventaja de las bases es que se plantea un mejoramiento en la recolección de los residuos voluminosos o micros basurales, puesto que es uno de los problemas más grandes que tiene la comuna, urbanamente hablando. Por lo tanto, se solicitó que todas las empresas ofertaran camiones con sistema anti rol y 4 cajas tipo tolva abierta de 10 metros cúbicos. Actualmente, tienen sólo dos camiones de 6 y 8 metros cúbicos por parte de la Empresa. Este tipo de camión lleva la caja en la mañana, la deposita en el suelo y los trabajadores cargan la caja. Una vez cargada la caja se traslada a la planta de transferencia. Además, se

incorpora un mini cargador frontal, para las tareas de recolección de micro basurales.

Otro aspecto que es importante de considerar, es que a través de estas bases, vieron la posibilidad de participación de un mayor número de empresas, puesto que las típicas empresas que se presentan a la licitación son Starco, Dematco y ENASA, ya que son las que tienen mayores recursos. Por lo tanto, resguardando los intereses municipales, se propone bajar la ponderación en el tema de experiencia, de manera que pueda participar el mayor número de empresas, especialmente orientando a los servicios menores, como son el servicio de barrido y ferias.

En la elaboración de las bases participaron los siguientes departamentos: Secretaría de Planificación Comunal, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Control, Secretaría Municipal y Asesoría Jurídica, quienes sostuvieron varias reuniones con el Administrador Municipal y señor Alcalde, para definir la tecnología y otros aspectos del servicio.

Los servicios solicitados fueron los siguientes:

- Servicio de Residuos Sólidos Domiciliarios Voluminosos
- Servicio de Recolección de Residuos Reciclables
- Servicio de Barrido y Limpieza de calles
- Servicio de Aseo a Ferias Libres.

Explica que no se incorpora el servicio denominado eventual, porque de acuerdo a la ley los arriendos se deben efectuar a través la Ley de Compra y, en este caso, se requiere arrendar un camión. Por lo tanto, todos esos arriendos deben ser adquiridos a través de Chile Compra.

Respecto al proceso de licitación, informa que los antecedentes tuvieron un costo de \$ 120.000 a través de un formato digital. Los interesados tuvieron que presentar una boleta de garantía de seriedad de la oferta por \$ 600.000. La venta se realizó en la fecha indicada en el documento, hubo consultas, respuestas, aclaraciones y apertura en la fecha correspondiente.

La mayor preocupación que existía respecto que fueran bases abiertas, era que las empresas no entendieran, pero realmente todas las empresas que se presentaron entendieron el sistema y todas propusieron planes de operaciones, unos más coherentes que otros.

Prosigue diciendo que se situaron 3 métodos de recolección en los formatos que tenían que entregar los oferentes:

- Sistema puerta a puerta
- Sistema puerta a puerta y contenedores en el sector N° 1 Juanita Aguirre.
- Sistema puerta a puerta y contenerización en el sector N° 1, 2 y 3.

El sistema puerta a puerta se realiza en toda la comuna, lo cual implica un retroceso, porque significa volver a reacostumbrar a los vecinos al sistema de bolsas, casa a casa.

A su juicio, el sistema de recolección puerta a puerta y contenedores en el sector N° 1 (Juanita Aguirre), funciona muy bien.

El tercer formato es el sistema puerta a puerta y contenerización en el sector N° 1, 2 y 3. Este sistema habría sido el óptimo, pero presupuestariamente no les alcanza para este tipo de propuestas.

Los formatos y métodos de tecnología que se establecieron como parámetros a las empresas, para que realizaran sus ofertas tecnológicas, son puerta a puerta en toda la comuna. El segundo formato puerta a puerta en toda la comuna, menos el sector de Juanita Aguirre y el tercer formato es puerta a puerta en toda la comuna, salvo en el sector de Juanita Aguirre, sur poniente, La Palma.

El objetivo principal de recolección de residuos reciclables es la disminución de tonelaje de residuos a disponer en relleno sanitario. Se propusieron sólo dos tipos de barridos en las bases, que fueron los barridos tipo A y tipo B, una frecuencia de lunes a sábado y festivos. El tipo B, tres veces a la semana y festivos.

Informa que 14 empresas adquirieron bases y el orden de prelación no tiene ninguna importancia, sólo es el orden en el cual compraron. La mayoría de las empresas no está en el mercado de los residuos. Se presentaron a la apertura 7 empresas, ninguna de ellas fue declarada fuera de base.

La Comisión de Evaluación estuvo integrada por el Secretario de Planificación Comunal, Director de Aseo y Ornato, Administrador Municipal y Jefe de Aseo. Sin embargo, contaron con la colaboración de la señora Adela Fuentealba, Juan Muñoz, Francisco Carboles y Natalia Garrido.

Los criterios de evaluación fueron los siguientes:

- |                           |     |
|---------------------------|-----|
| • Oferta Económica        | 45% |
| • Plan de Operaciones     | 45% |
| • Recursos Humanos        | 15% |
| • Vehículos y Maquinarias | 15% |
| • Nivel de Remuneraciones | 15% |
| • Experiencia             | 10% |

Se optó por ponderar en un 10% la experiencia, puesto que ello les permite abrir un poco el marco de las empresas, porque si la experiencia se ponderara con un 20% claramente se beneficia a dos o tres empresas, pero finalmente es la misma empresa que tiene dos o tres razones sociales distintas.

Un punto bastante importante y sensible del plan de operaciones se refiere al tema del nivel de las remuneraciones que reciben los empleados de dichas empresas.

Dentro de las consideraciones que se plantearon, antes de la evaluación, es que el nuevo costo mensual no puede superar el 15% del contrato vigente por un tema presupuestario y técnico.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, entiende que se propone el servicio de recolección más el sector 1. Consulta si existe algún mecanismo para incorporar el sector dos, en caso que el Municipio tomara esa decisión en dos años más.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que existe un mecanismo para la ampliación del contrato.

A continuación, explicará la evaluación que se efectuó en cada servicio, comenzando por el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios. La fórmula empleada en la tabla pareciera muy simple, pero tiene todo un desglose y tratamiento. Informa que la parte estadística se hizo por parte del señor Carboles.

La oferta económica se ponderó en un 45%. La fórmula se indica en el informe:  $4,5 \times 10 \times 2 \times$  menos oferta comparada - la oferta menor. Vale decir, la empresa que

presenta la oferta económica menor es la que obtiene más puntos. La empresa más barata es Starco con una oferta económica mensual de 1.396 UF. Por lo tanto, obtuvo 45 puntos en la fórmula. Muestra los restantes hasta llegar a Demarco.

El Plan de Operaciones se ponderó en un 45%. Se aplicó la fórmula anterior, pero con una diferencia en términos que a cada funcionario ofertado por la empresa se le entrega un puntaje. Es decir, si la empresa tiene un supervisor obtiene 10 puntos, si tiene dos obtiene veinte puntos, etcétera. La empresa Casino obtuvo el máximo en todos los ítems de evaluación del plan de operaciones, puesto que presenta un plan de operaciones coherente.

La experiencia se ponderó en un 10%, en la cual se aplicaron las dos fórmulas que se visualizan en pantalla. Claramente, la empresa que obtuvo un mayor puntaje por experiencia es la empresa Starco.

Respecto a la evaluación del servicio de barrido y limpieza de calles, señala que se podría pensar que este servicio tiene menor importancia que el resto, pero la diferencia se genera por un contrato de 60 millones versus uno de 5 millones de pesos mensuales. En este servicio se aplicó la misma fórmula anterior, cuyos resultados se observan en pantalla. Claramente, se observa que postuló un nuevo oferente, Empresa Transportes Rojas, quien presentó un buen plan de operaciones, experiencia comprobada y bien evaluada. Si se aceptara esta proposición pasarian de un contrato de barrido de 12 millones de pesos a 6 millones de pesos y bastante más fácil de fiscalizar.

La empresa Casino presenta el mejor plan de operaciones en cuanto a barrido y limpieza de calles.

En la evaluación de los servicios de ferias se utilizó la misma fórmula anterior, obteniendo la mejor ponderación la empresa Starco. Los Concejales podrían consultar por qué Starco siempre obtiene la mejor ponderación en el área económica y después baja bastante en el plan de operaciones. La respuesta a esa pregunta es que actualmente la empresa Starco presta servicio a la comuna de Conchalí, pero en esta licitación presentó una oferta de remuneración a sus trabajadores inferiores a las que actualmente cancela.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si realmente la diferencia es de 1.5 a 15.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que es bastante la diferencia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que este conflicto surgió, al menos, hace 10 años atrás con los sindicatos, quienes reclamaban a los municipios respecto del cumplimiento de determinadas normas de las leyes laborales y de cumplimientos de situaciones mínimas de condiciones de los trabajadores. El Municipio cancelaba a la empresa la factura, pero ésta no se hacía cargo de la realidad. Por ejemplo, de condiciones mínimas, como servicios higiénicos para cambiarse de ropa o bañarse, etcétera. Los sindicatos también reclamaban por la precariedad en que se encontraban cuando se terminaba un contrato o llegaba una nueva empresa sin considerar a estos trabajadores o, por último, a vecinos de la comuna que tenían 10 años de experiencia, porque eran un poco más caros, por lo tanto, se contrataba a un personal más barato, lo cual iba en desmedro del contrato. Por lo tanto, se firmó un acuerdo con la Asociación Chilena, señor Pedro Sabat, a quien se invitó a formar parte del tema y sostuvieron reuniones con la Inspección del Trabajo, Ministerio del Trabajo y CUT. Finalmente, se firmó un acuerdo, en el cual, entre otros puntos, se establece que los Alcaldes

incorporarán dicha materia en las bases dicha materia, lo que precisamente hizo Conchalí. Asimismo, fue incorporado por Recoleta, Peñalolén, Huechuraba, Nuñoa y un conjunto de municipios que se hicieron cargo del tema, porque la amenaza era realizar un paro indefinido de retiro de residuos.

Además, quiérase o no, este es una tema de la subcontratación, de cómo se genera un mecanismo de seguridad real para el subcontratado, porque anteriormente todos los operarios del sistema eran municipales y hoy día, son de un tercero.

Sin ánimo de redundar en el tema, la crítica que se hace al Municipio es que no asume un rol más claro respecto del quehacer. En todos los organismos del Estado aparece esta crítica, porque el Municipio no es el único que contrata a terceros. Por ejemplo, en todos los ministerios trabajan guardias privados, aseo, informática y una serie de servicios que se entregan por terceros.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, continúa su presentación indicando que el resumen final es el siguiente:

La empresa que ocupa el primer lugar al ponderar todos los factores del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios Voluminosos, es Casino. La empresa Ecosiver obtuvo una ponderación similar, pero al averiguar sobre su experiencia y desempeño en otras comunas, constataron que no eran las mejores recomendaciones, como en La Serena.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ellos tienen serios problemas en la Serena, incluso, se encuentran prácticamente en un litigio.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, indica que la empresa Starco falla, básicamente, en el nivel de los sueldos y en el tipo de tecnología, porque la empresa Casino oferta un tipo de contenedor que se consideró superior por parte de la comisión. La Empresa Urbana tiene un excelente plan de operación y sistema de recolección, pero es absolutamente impagable.

En el resto de los servicios, la empresa Transportes Rojas obtuvo la mejor ponderación y obtuvo una excelente evaluación económica.

En el Servicio de aseo ferias libres, la Empresa Starco obtuvo la mejor ponderación.

De acuerdo al cálculo matemático, ponderaciones y evaluaciones, claramente les resulta N° 1 la Empresa Aseo Industrial Casino. No obstante, una vez que se obtuvo este resultado, la comisión se preguntó por qué adjudicar la licitación a esta empresa, independiente que haya sido el N° 1. Recordando un poco el Acta de Evaluación del año 2000, en la elaboración de bases, la comisión le propuso no adjudicar la propuesta y el Concejo adjudicó la propuesta, recordando un poco la evaluación del contrato anterior.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que, en esa oportunidad, era Concejal y nunca le quedó claro cuál era la posición, porque ésta era bastante ambigua. Por ejemplo, en este caso, el contenedor que propone la Empresa Casino es galvanizado y el otro no es galvanizado, sólo tiene un baño de acero inoxidable. En segundo lugar, le sugirió al Director de Aseo que solicitara a la empresa Starco ver el contenedor Pesco que ofrecía en la propuesta, pero la respuesta fue que el contenedor no existía, sino que tendrían que construirlo.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, indica que otra característica de la empresa Casino es que cuenta con media experiencia y buenas referencias de los inspectores

técnicos de los servicios de Huechuraba, San Ramón, Cerro Navia, Las Condes, La Pintana y Pudahuel. Por lo tanto, la propuesta del Alcalde hacia el Concejo para la adjudicación, es pasar de un contrato a 3 contratos. Las ventajas es que existirán 3 supervisores, uno para cada servicio.

La propuesta es la siguiente:

- Adjudicar el servicio recolección de residuos sólidos domiciliarios y recolección de voluminosos a la empresa Aseo Industrial Casino por un valor de 2.612 UF mensuales más IVA.
- Adjudicar a la Sociedad Transportes y Compañía Limitada el servicio de barrido y limpieza de calles por 330 UF sin IVA.
- Adjudicar a la empresa Starco el servicio de aseo de ferias libres por 286 UF más IVA.

El total a pagar mensualmente ascendería a 3229 UF, lo que equivale a \$ 69.744.032 IVA incluido comenzando el 1º de septiembre del presente año hasta el año 2012.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, en relación a la recolección, consulta cuál sería el porcentaje de aumento en relación al actual convenio.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que es un 15% aproximadamente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta en cuánto al barrido.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que de 12 millones que pagan actualmente se pasa a 6 millones de pesos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta en cuánto a ferias.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que debe ser entre un 2 y 5% más caro.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuánto se cancela en total, actualmente.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que, actualmente, en el año se cancela alrededor de 960 millones de pesos.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, indica que en una sesión anterior solicitó que se realizara una reunión reservada, para discutir estos temas, específicamente el tema de la basura. No obstante, de acuerdo a las explicaciones que dado el Director de Aseo, entiende que se han tomado en cuenta varias de las cosas que personalmente quería proponer en ese instante, por lo que considera que la Comisión fue bastante acuciosa y objetiva en ese sentido. Queda bastante conforme desde ese punto de vista.

Sin embargo, desde el punto de vista de la propuesta, la verdad es que estando tan encima del tema y siendo tan compleja la situación, es un poco complicado tomar la decisión, pero confía en la gente que trabaja en dicha comisión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera importante el planteamiento del Concejal Carvacho, porque todos saben que, en general, propone al Concejo lo que sugiere la comisión, transformándose en un Concejal más para interpelar a la comisión. Estima que, efectivamente, se ha realizado un buen trabajo y lo más importante es que fue un trabajo sin interferencias.

En lo único que tuvo algunas dudas fue con respecto a la columna económica, donde no se sugiere adjudicar a la empresa que realizó la oferta más barata, pero considerando que existe un conjunto de antecedentes técnicos que se solicitaron, está de acuerdo en dicha propuesta. A su juicio, la actual empresa se fará la posibilidad de ganarse este contrato.

Le hace fuerza proponer esta propuesta, apoyado en un antecedente que surgió de la Fiscalía Nacional Económica, que dice referencia a que a igual oferta se debe adjudicar al más barato, en la oferta técnica. En este caso, las ofertas no son iguales y ahí está claramente la diferencia.

De acuerdo a todos los antecedentes que entrega la comisión, objetivamente se debiera concluir que el cuadro que presentan es razonable, pero deja planteado esta inquietud, en cuanto a que la empresa no tuvo la capacidad, teniendo todos los antecedentes y posibilidades de hacer una buena presentación.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, felicita al señor Defilippi por la exposición, porque le ha parecido muy clara, aunque acaban de entregar el informe. Está de acuerdo con la mayoría de los criterios, pero obviamente es un contrato de mucho dinero y además, sobrepasa el periodo de la gestión. Por lo tanto, solicita un tiempo para estudiar, al menos, leer bien los antecedentes. Le parece bien la propuesta, aunque no comparte algunos criterios. Asimismo, le gustaría analizar que sean 3 empresas distintas las que presten el servicio, porque en general existe una amortización de los costos cuando se realiza por una sola empresa. Solicita que se les permita estudiar el tema, porque todos saben que es un contrato muy sensible, por lo que le gustaría poder votar con toda la información.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hay pro y contra. El pro es que si se toman más tiempo existe la posibilidad de estar mejor informados, pero si se deja abierto un tema tan complejo podría suscitarse una situación no querida.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, reitera al Alcalde su solicitud en cuanto a dar un tiempo para estudiar el informe, porque le parece excelente la exposición, pero no concuerda con todos los argumentos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que al igual que el Concejal Carvacho está dispuesto a votar hoy día.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, indica que entiende y comparte la posición de la Concejala Hoffmann, pero también existe un problema de transparencia. El hecho de no votar hoy día va a significar, de una u otra forma, presiones de distintos lados con respecto al tema. La verdad, es que está claro en su proceder, está claro en su acción. En lo personal, no desea prejuzgar absolutamente nada, pero al mismo tiempo no le gustaría estar en una situación distinta a la de hoy. Además, confía en la comisión, porque lleva mucho tiempo trabajando en este tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que da fe de eso, porque ningún Concejal se acercó para preguntar qué está pasando con tal cosa y eso es una buena señal. Sabe que no es la preocupación de la Concejala Hoffmann, porque no lo mencionó ella.

La Concejala, señora **AEJANDRA SAA**, indica que está de acuerdo con que se vote ahora.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, comenta que también está de acuerdo en votar ahora.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que si la Concejala Hoffmann siente que tiene más preguntas, se puede prolongar la sesión, porque prefiere dejar resuelto este tema.

La Concejala, señora **AEJANDRA SAA**, reitera que prefiere votar y resolver hoy día y evitar problemas posteriores.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que está ejerciendo su derecho de Concejal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que está procurando un entendimiento.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si hay alguna empresa que tenga alguna demanda.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que en las bases se establece que no puede participar ninguna empresa que tenga demandas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita 3 minutos de confianza al Concejo. Así se acuerda.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la proposición de la Concejala Hoffmann en cuanto a votar la proposición el dia 6 de julio, a las 8:30 horas, en sesión reservada.

|   |         |
|---|---------|
| Concejal señor Héctor Aravena Méndez      | Rechaza |
| Concejal señor Rubén Carvacho Rivera      | Aprueba |
| Concejal señora María Fuentes Fuentes     | Rechaza |
| Concejal señora María Guajardo Silva      | Aprueba |
| Concejal señora María José Hoffmann Opazo | Aprueba |
| Concejal señor José Porto Bravo           | Aprueba |
| Concejal señora Alejandra Saa Carrasco    | Aprueba |
| Concejal señor Juan José Santa Cruz López | Ausente |
| Sr. Alcalde                               | Aprueba |

El señor Alcalde y los Concejales, señores Rubén Carvacho, María Guajardo, María José Hoffmann, José Porto y Alejandra Saa, aprueban realizar una Sesión Extraordinaria el dia 6 de julio de 2006, a las 8:30 horas, para pronunciarse respecto de la propuesta de adjudicación de licitación de concesión de residuos sólidos domiciliarios. Los Concejales, señores Héctor Aravena y María Fuentes votan en contra.

**Se cierra la sesión siendo las 13:15 horas**

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION  
ORDINARIA  
CELEBRADA EL MIERCOLES 05 DE JULIO 2006 A LAS 11:30 HORAS

ACUERDO N° 68/2006

El señor Alcalde y los Concejales, señores Rubén Carvacho, María Guajardo, María José Hoffmann, José Porto y Alejandra Saa, aprueban realizar una Sesión Extraordinaria el día 6 de julio de 2006, a las 8:30 horas, para pronunciarse respecto de la propuesta de adjudicación de licitación de concesión de residuos sólidos domiciliarios. Los Concejales, señor Héctor Aravena y señora María Fuentes votan en contra.



ADELA FUENTEALBA LABBE  
Secretaria Municipal